



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 075 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **22 AGO, 2018**

VISTO:

La Sesión No 051-2018-MPH/CRAET, de fecha 22 de Agosto del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”**, y con Informe N° 100-2018-MPH/32.AMC de fecha 22 de agosto del 2018, Informe N° 096-2018-MPH/43 de fecha 21 de agosto del 2018, copia del Memorando Múltiple N° 132-2018-MPH/17, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 22 de Agosto del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 344326**) **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 091-2017-MPH/CRAET de fecha 27 de Setiembre del 2017, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 4'504,016.00 (Cuatro millones quinientos cuatro mil dieciséis con 00/100 Nuevos Soles);





“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 051-2018-MPH/CRAET) de fecha 22 de agosto del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe No 100-2018-MPH/32 AMC de fecha 22 de agosto del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”, por el monto de **S/. 648,380.00** (Seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 04 meses, de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016 de 23 de diciembre del 2016; y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.305534	“Mejoramiento Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Dist. Ayac.Prov.Huaga-Ayac.”
ACCION DE INVERSION	: 6000040	Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana
FUNCIÓN	: 05	Orden Publico y Seguridad
DIVISION FUNCIONAL.	: 014	Orden Interno
GRUPO FUNCIONAL.	: 0031	Seguridad Vecinal y Comunal.
SEC. FUNC.	: 094	
FTE. FTO.	: 18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones T.R: Canon Minero

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, **OPP** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERRESA J. TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR